JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL- RECONVENCIÓN
DEMANDANTE	GUSTAVO ALBERTO SIERRA MEDINA Y MARÍA DEL SOL ECHEVERRI LOPEZ
DEMANDADO	STHELA DE LAS MISERICORDIAS MEDINA DE SIERRA
RADICADO	050013103014-2019-00026
ASUNTO	REQUIERE PARTE DEMANDANTE Y AUTORIZA DIRECCIÓN

De conformidad con el memorial que antecede, presentado por el apoderado de la parte demandada mediante correo electrónico el 06 de octubre de 2020, se le requiere para que allegue las constancias que acreditan el envío de la notificación a la vinculada, en la dirección carrera 82 A N° 26-37 apartamento 602 Medellín.

De otro lado, se autoriza el envío de la citación para la notificación personal de la vinculada MARTHA NELLY GOMEZ DE MONTOYA a la Carrera 82ª N° 26-37- torre 2 apartamento 1007, Medellín, atendiendo lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

16

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 72
Hoy, 14 de octubre de 2.020
JULIAN MAZO BEDOYA
Secretario